

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

41114 *Anuncio de la Dirección General de Energía por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del proyecto eléctrico denominado "Línea de Media Tensión para Servicio Auxiliares de la Subestación Cañada de la Barca a 132 kV", con número de expediente AT24/024.*

De conformidad con el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, aprobado por el Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública la solicitud de fecha 19 de agosto de 2024, de Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública realizada ante la Dirección General de Energía del Gobierno de Canarias como órgano competente para autorizar el proyecto de las instalaciones eléctricas que se citan a continuación:

Título del proyecto: "Línea de Media Tensión para Servicios Auxiliares de la Subestación Cañada de la Barca a 132 kV", (número de visado GC114328/00, de fecha 7 de junio de 2024 del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental).

Término municipal afectado: Pájara (Fuerteventura)

Peticionario y titular: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal

Presupuesto: 275.751,58 euros.

Características de la instalación del proyecto: el objeto de este proyecto consiste en la sustitución del apoyo en la Línea aérea de Media Tensión, Línea subterránea de Media Tensión, Centro de entrega y Centro de Transformación privado para Servicio Auxiliares de la Subestación Cañada de la Barca a 132 kV. Incluye la sustitución de un apoyo en línea aérea existente, nuevos tramos subterráneos media tensión con conductores RH5Z1 12/20kV Al de 400 mm², en nueva canalización bajo tubo de 200mm, y nuevo centro de transformación privado para servicios auxiliares de la Subestación de Cañada La Barca.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Anexo: relación concreta e individualizada de bienes o derechos en relación con el proyecto.

Lo que se hace público para conocimiento general, y para que en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este

anuncio, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto en la oficina de esta Consejería en Las Palmas de Gran Canaria, sita en el edificio administrativo de Usos Múltiples III, calle León y Castillo, número 200, (resultando necesario pedir cita previa a través del email stgro.energia@gobiernodecanarias.org, en el Ayuntamiento de Puerto del Rosario o en el enlace online señalado a continuación, y formular las alegaciones que se estimen oportunas:

- El proyecto podrá ser consultado en el siguiente enlace:

<https://www3.gobiernodecanarias.org/aplicaciones/sita/cliente/descarga.xhtml?t=46250360-f98b-48c8-a0ac-49b54859324f&d=60cae9ad-8ddf-422c-afcf-03dbc9faea58>

Anexo:

Relación concreta e individualizada de bienes o derechos

Línea de media tensión para servicios auxiliares de la Subestación Cañada de la Barca a 132 kV

Relación de bienes y derechos

Término municipal de Pájara - Fuerteventura (Las Palmas)

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Superficie de apoyos y anillos de tierra (m2)	Servidumbre de paso de línea subterránea (m2)	Centro de Entrega / Arquetas	Ocupación temporal (m2)	Naturaleza del terreno
1	Suministros y Servicios El Jable, Sociedad Limitada Matas Blancas, Sociedad Anónima	35016A0100005300 00XP	10	53	-	353,16	-	2.060,10	Rústico. Agrario
1	Suministros y Servicios El Jable, Sociedad Limitada Matas Blancas, Sociedad Anónima	35016A0100005300 00XP	10	53	-	-	1XAP	100,00	Rústico. Agrario
2	Cabildo Insular de Fuerteventura	35016A0100900700 00XY	10	9.007	16,00	14,16	-	82,60	Rústico. Agrario Barranco
3	Suministros y Servicios El Jable, Sociedad Limitada Matas Blancas, Sociedad Anónima	35016A0100006200 00XK	10	62	-	95,74	-	558,50	Rústico. Agrario
4	El Cardonal Sociedad Limitada ----- Cardonal Sociedad Anónima Mondragon Sociedad Anónima Tabuco Sociedad Anónima Sofía Bonny Miranda María Carmen Bonny Miranda María Rosa Bonny Miranda Francisca Bonny Miranda Dolores Bonny Miranda Cayetana Bonny Miranda Antonio Bonny Miranda	35016A0100006100 00XO	10	61	-	361,64	-	2009,70	Rústico. Agrario (SE)
					16,00	824,70		4.810,90	

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de noviembre de 2024.- Director General de Energía, Alberto Hernández Suárez.

ID: A240051314-1